

Panamá tendrá rueda de negocio virtual

En el encuentro comercial pactado del 25 al 29 de mayo podrían participar más de 1.9 millón de empresas europeas.

EXPORTACIÓN

Aet Elisa Tejera C.
atejera@prensa.com

Mariscos, cacao, café, frutas frescas y hortalizas integran la canasta de productos que ofertará Panamá a empresarios de la Unión Europea en

la primera rueda de negocios virtual con esta región en mayo próximo.

Panamá intentará despertar el interés comercial de más de 1.9 millón de empresas de Europa a través de la plataforma digital de la Red Centroamericana de Comercio (Redca) de la Secretaría de Integración Econó-

mica Centroamericana (Sieca).

Las empresas panameñas interesadas en participar de la rueda de negocios virtual deben inscribirse en la plataforma www.redca.sieca.int.

Luis Sánchez, jefe del departamento de Gestión del Conocimiento y Promoción Comercial de Sieca, mani-



Panamá exporta la piña MD2 Golden. Archivo

festó que esta plataforma es una herramienta para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en tener nuevos contactos de negocios en los mercados internacionales.

En la última década, más

del 90% de las exportaciones panameñas hacia Europa estuvo enmarcada en alimentos y bebidas. De estas exportaciones, el 87% corresponde a productos básicos y 13% a elaborados, según cifras de la Sieca.

Carmen Gisela Vergara, directora ejecutiva de la Agencia ProPanamá, entidad encargada de la atracción de inversiones y promoción de las exportaciones panameñas, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestó que estas ruedas de negocios permitirán el encuentro con distintos mercados para aumentar las inversiones en el país.

“La convocatoria para esta primera rueda virtual está abierta y entre más rápido se inscriban las empresas panameñas, ProPanamá podrá gestionar una mayor

cantidad de encuentros de negocios”, dijo Vergara.

El encuentro comercial se realizará de 7:00 a.m. hasta las 12:00 m.d. hora de Panamá. La declaración de Vergara se dieron ayer durante el foro virtual **Oportunidades Comerciales de Panamá con la Unión Europea**.

Desde el lanzamiento de la plataforma digital, en octubre de 2019, Redca incrementó su directorio empresarial gracias a las alianzas generadas con el sector privado regional, detalló Sánchez.

La red cuenta con 14,682 empresas registradas de Centroamérica, América Latina, India, Corea del Sur y Europa. Hasta la fecha se han realizado 11 ruedas de negocio virtuales y se concretaron más de 2,100 reuniones comerciales.

Sindicatos mineros piden bonificación durante suspensión

SECTOR LABORAL

Alex E. Hernández V.
aehernandez@prensa.com

Dos de los tres sindicatos activos en el proyecto de Cobre Panamá, operado por Minera Panamá, han solicitado que la compañía haga efectivo otros incentivos económicos, más allá del pago realizado y otros derechos laborales establecidos por ley.

La semana pasada Minera Panamá, subsidiaria de First Quantum, hizo efectiva la suspensión de 7 mil contratos laborales, tras el cierre del proyecto decretado por el Ministerio de Salud ante la propagación del coronavirus que causa la Covid-19.

La Unión de Trabajadores de Minera Panamá (Utramipa) ha solicitado que la compañía entregue bonos para la compra de alimentos de entre 50 dólares y 150 dólares a partir de mayo, así como el reconocimiento de la bonificación correspondiente a una semana de trabajo para los colaboradores cuyos contratos definidos concluyan durante la suspensión adoptada por la minera.

La empresa ha señalado que respetará todos los derechos laborales de sus colaboradores y agregó que a pesar de que la producción de concentrado de cobre se detuvo el 6 de abril, cumplió con el pago a trabajadores y mil 400 proveedores en el país, por un monto de 167 millones de dólares.



La extracción de cobre se detuvo el 6 de abril. Archivo

Además de las peticiones de Utramipa, el Sindicato Industrial de Trabajadores de la Construcción de Minas y Desarrollo de la Minería (STM) ha solicitado que el Gobierno impida la contratación de mano de obra extranjera una vez se reanude la extracción de cobre, ya que la pandemia de la Covid-19 dejará una alta tasa de desempleo en el país.

Piden a la minera que extienda por un periodo de 6 meses todos los contratos que vencieron en marzo y abril.

First Quantum ha notificado a sus accionistas que mientras dure la suspensión ordenada por las autoridades de Salud, el proyecto Cobre Panamá estará en una fase de mantenimiento, lo que representará una inversión de 4 millones de dólares semanales. También comunicó que el puerto y la termoeléctrica, que funciona con carbón, seguirán operando para apoyar al sistema energético del país.

Francia planea reabrir tiendas el 11 de mayo

PLAN DE REACTIVACIÓN

BLOOMBERG. PARÍS, FRANCIA

Francia anunció una serie de medidas para comenzar a flexibilizar las estrictas medidas de confinamiento y reactivar una economía fuertemente afectada por el coronavirus, con planes de reabrir tiendas a partir del 11 de mayo, uno de los primeros pasos hacia la normalización.

El primer ministro del país, Édouard Philippe, explicó las medidas en un discurso ante el Parlamento, al tiempo que el Gobierno del presidente Emmanuel Macron intenta seguir los pasos de sus pares europeos para

poner fin a semanas de confinamiento. El presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, anunció medidas de flexibilización, mientras que, en Grecia, el primer ministro, Kyriakos Mitsotakis, dijo a los ciudadanos que algunas tiendas volverán a abrir el 4 de mayo.

Los líderes europeos están ansiosos por reiniciar las economías después de que las medidas de confinamiento cerraran fábricas, detuvieran viajes y mantuvieran a millones de personas en gran parte aisladas en sus hogares.

Philippe dijo que los restaurantes y cafés franceses pueden reabrir a partir del 2 de junio.



COMUNICADO

AUTO TRUST, INC., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio N° 484867, con Licencia Fiduciaria emitida por la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS** mediante Resolución N° 003-2005 de 24 de mayo de 2005; hace de conocimiento público que el pasado 07 de enero de 2020 presentó a dicha Superintendencia una solicitud de autorización previa para el traspaso del 100% de las acciones emitidas y en circulación de **AUTO TRUST INC.**, a favor de **FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA INC. (FWLA)**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio N° 361006, con Licencia Fiduciaria emitida por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS mediante Resolución N° 7-99 de 1 de octubre de 1999.

Por este medio informamos al público en general que la solicitud de traspaso de acciones ha sido debidamente acogida por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, quienes han emitido la Resolución N° SBP-FID-0004-2020 de fecha 21 de abril de 2020, la cual reproducimos al final de este comunicado.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 27 de abril de 2020.

ROLANDO EMILIO PEREZ MARTINIS
Representante Legal

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-FID-0004-2020
(de 21 de abril de 2020)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **AUTO TRUST, INC.**, es una entidad fiduciaria, autorizada para ejercer el Negocio de Fideicomiso en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Fiduciaria otorgada por esta Superintendencia mediante Resolución FID No. 03-2005 de 24 de mayo de 2005, Acreditada mediante Resolución SBP-FID-A-0007-2017 de 19 de diciembre de 2017;

Que, **FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA)**, es una entidad fiduciaria, autorizada para ejercer el Negocio de Fideicomiso en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Fiduciaria otorgada por esta Superintendencia mediante Resolución FID No. 7-99 de 1 de octubre de 1999, Acreditada mediante Resolución FID-A-0042-2018 de 29 de enero de 2018;

Que, **GCP FINANCIAL SERVICES, S.A.**, es una sociedad constituida y existente bajo las Leyes de la República de Panamá, tenedora de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de **AUTO TRUST, INC.**;

Que, **AUTO TRUST, INC., FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA) y GCP FINANCIAL SERVICES, S.A.**, presentaron en conjunto, solicitud de autorización para llevar a cabo el traspaso de la totalidad de la participación accionaria que mantiene **GCP FINANCIAL SERVICES, S.A.**, el cual representa el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de **AUTO TRUST, INC.**, a favor de **FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA)**, conforme a los términos de la transacción propuesta;

Que, la referida solicitud ha sido presentada de conformidad con el Artículo 6, numeral 9 y el Artículo 44 de la Ley No. 21 de 2017 de 10 de mayo de 2017, que modifica la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984, que establece que todo traspaso de acciones en los cuales el adquirente u otras personas vinculadas a ellos pase a ser propietarios totales o mayoritarios o a tener el control del fiduciario, requerirán la aprobación previa de esta Superintendencia;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud para el traspaso de acciones de **AUTO TRUST, INC.** no merece objeciones.

RESUELVE:

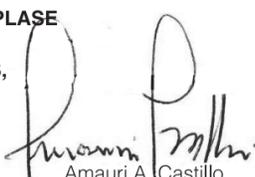
ARTÍCULO UNICO: Autorizar el traspaso de la participación accionaria de **GCP FINANCIAL SERVICES, S.A.**, que representa el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de **AUTO TRUST, INC.** a favor de **FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA INC. (FWLA)**, conforme a los términos establecidos en la transacción propuesta.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 6 numeral 9 y Artículo 44 de Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017, que modificó la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,


Amauri A. Castillo